

Este comunicado se ha generado mediante traducción automática y no puede garantizarse su exactitud. Por lo tanto, el texto en el idioma original es la única versión auténtica.

Comunicado de prensa de la UPOV 143

3 de marzo de 2025

Nigeria se convierte en el 80º miembro de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)

Nigeria se ha incorporado, como 80º miembro, a la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV). La UPOV es la principal organización internacional de normalización en materia de protección de las obtenciones vegetales (PVV).

El Presidente Bola Ahmed Tinubu firmó el instrumento de adhesión de Nigeria al Acta de 1991 del Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, adhesión que entrará en vigor el 27 de marzo de 2025.

Folarin Sunday Okelola, Registrador en funciones de la Oficina de Protección de las Obtenciones Vegetales de Nigeria, acogió con satisfacción la adhesión de su país: “Para 2050, se prevé que la población mundial alcance los 9.100 millones de habitantes, y África, en particular Nigeria, experimentará una de las tasas de crecimiento más elevadas. A medida que aumenta la demanda de alimentos, proporcionar a los agricultores acceso a semillas de alta calidad es crucial para garantizar la seguridad alimentaria. Al adherirse a la UPOV, la protección de las obtenciones vegetales impulsará el desarrollo continuo de variedades de cultivos mejoradas, de alto rendimiento y resistentes al clima, lo que beneficiará tanto a los agricultores como a los sectores agrícola y hortícola en general”.

La Secretaria General Adjunta de la UPOV, Yolanda Huerta, felicitó a Nigeria: “Al adherirse a la UPOV, Nigeria atraerá inversiones en fitomejoramiento, ampliará el acceso a variedades vegetales mejoradas para todos los agricultores y aprovechará la protección de las obtenciones vegetales como potente catalizador del desarrollo nacional. Este hito no es sólo una victoria para Nigeria, sino para toda la comunidad mundial. Esperamos ser testigos del impacto positivo que tendrá en la innovación agrícola y la seguridad alimentaria de la región.”

ACERCA DE LA UPOV

La UPOV desempeña un papel fundamental en el fomento de la cooperación entre sus miembros, garantizando la transparencia y proporcionando una plataforma para el desarrollo continuo de normas mundiales.

El Convenio de la UPOV sienta las bases para que los obtentores reciban una remuneración justa por su trabajo en el desarrollo de nuevas variedades vegetales. Esto crea un entorno propicio que fomenta la confianza y la colaboración con todas las partes interesadas a lo largo de las cadenas de valor agrícolas.

Notas para los editores

La UPOV es una organización intergubernamental con sede en Ginebra, dedicada a promover un sistema eficaz de protección de las obtenciones vegetales con el fin de fomentar el desarrollo de nuevas variedades vegetales.

El sistema de la UPOV proporciona la base jurídica y técnica para la cooperación internacional en materia de protección de las obtenciones vegetales. Su objetivo es aumentar el número y la disponibilidad de variedades vegetales mejoradas para los agricultores y productores, mediante asociaciones público-privadas y mayores inversiones en las cadenas de valor agrícolas en beneficio de la sociedad.

La UPOV cuenta con 80 miembros que abarcan 99 Estados. Los miembros de la UPOV son los siguientes:

Albania, Alemania, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de

Rusia, Finlandia, Francia, Ghana, Georgia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Kirguistán, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Marruecos, México, Montenegro, Nicaragua, Nigeria (a partir del 27 de marzo de 2025), Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Organización Africana de la Propiedad Intelectual, Países Bajos (Reino de los), Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Unida de Tanzania, Rumania, San Vicente y las Granadinas, Serbia, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Ucrania, Unión Europea, Uruguay, Uzbekistán y Viet Nam.

Para más información sobre la UPOV, diríjase a la Secretaría de la UPOV: Tel.: (+41-22) 338 9111
Correo electrónico: upov.mail@upov.int Sitio web: <https://www.upov.int/databases/es/>

X : [@UPOVint](https://twitter.com/UPOVint)

 : <https://www.linkedin.com/company/upov-official>